

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 969

5 de marzo de 2012

Presentada por el señor *Martínez Santiago*

Referida a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a instalar, luces de control de tránsito en el Bo. Yeguada, en la Carretera número 2 Kilometro 95.4, en el Pueblo de Camuy, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los constantes cambios y desarrollos que se han realizado con el paso de los años han requerido modificaciones en las vías de rodaje. Sin embargo, en la actualidad existen sectores y comunidades que no cuentan con acceso directo a las principales vías de la Isla y en otros casos con las luces de tránsito necesarias para controlar el tránsito y garantizar la seguridad de las personas que discurren por dichas vías con sus vehículos. Este es el caso de las aproximadamente cincuenta familias de una parte del Barrio Yeguada, en el Municipio de Camuy.

Debido al constante desarrollo, los residentes del área confrontan un serio problema de congestión vehicular y seguridad, aun cuando ya esta instalada la División de Drogas de la policía cercana a la intersección del kilometro 95.4 en el Bo. Yeguada de Camuy. Esto constituye una amenaza para su seguridad y accesibilidad a sus hogares y cuando se dirigen a sus trabajos o a realizar sus gestiones diarias.

La instalación de luces de control de tránsito en este lugar no es una labor difícil. En estos momentos ya en el área existe la estructura física para la instalación de las mismas. Lo que se necesita es completar la instalación. Cada día que pasa aumenta los riesgos de accidentes en el área.

Ante este cuadro y en aras de mejorar la calidad de vida y la seguridad de los residentes de la zona, esta Asamblea Legislativa tiene el deber de ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de instalar las luces de control de tránsito necesarias en en el Bo.Yeguada, en la Carretera número 2 Kilometro 95.4, en el Pueblo de Camuy, Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se ordena la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) a instalar las
- 2 luces de control de tránsito necesarias en en el Bo.Yeguada, en la Carretera número 2
- 3 Kilometro 95.4, en el Pueblo de Camuy, Puerto Rico.
- 4 Sección 2.- La Autoridad de Carreteras y Transportación gestionará todos aquellos
- 5 trámites que sean necesarios y convenientes para realizar la obra ordenada en la Sección 1 de
- 6 esta Resolución Conjunta y deberá consignar en su presupuesto para el año fiscal 2012-2013
- 7 los fondos necesarios para llevar a cabo sus propósitos.
- 8 Sección 3.- Los fondos destinados para cumplir con lo ordenado en esta Resolución
- 9 Conjunta podrán ser pareados con aportaciones federales, estatales y/o municipales.
- 10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1^{ro} de julio de 2012.